ACTA DE INICIO	
CONTRATO No. 873-2026	CATORCE (14) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)
FECHA DE ACTA DE INICIO	CATORCE (14) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)
CLASE DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATISTA	**MARIA ALEJANDRA LOZANO ALDANA**
IDENTIFICACION	C.C. 1.005.997.675 de Ataco
VALOR	EL HOSPITAL DEBERA TENER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE **OCHO MILLONES DE PESOS ($8.000.000) MONEDA CORRIENTE.** Debidamente respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
PLAZO	**DOS (02) MESES,** CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE ENFEREMERIA, PARA APOYAR LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA, EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDAD MALARIA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2915-2026 SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACION DEL TOLIMA Y EL NUEVO HOSPITAL LA CANDELARIA DE PURIFICACION TOLIMA E.S.E.

VIGILADO Supersalud

En el municipio de Purificación, departamento del Tolima, al catorce (14) de octubre de dos mil veintiséis (2026), se reunieron **RUBEN DARIO LOZANO HERNANDEZ,** en su calidad de Subdirector Científico (E) Resolución 274 de 08 de octubre de 2026 del NUEVO HOSPITAL LA CANDELARIA DE PURIFICACIÓN TOLIMA E.S.E. y Supervisor del contrato, y **MARIA ALEJANDRA LOZANO ALDANA,** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No **1.005.997.675 de Ataco,** en calidad de CONTRATISTA, con el propósito de dar inicio a la ejecución del contrato de la referencia.

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato, y encontrándose reunidas las condiciones necesarias para el inicio de las actividades contractuales, las partes acuerdan fijar como fecha de inicio de la ejecución contractual el catorce (14) de octubre de dos mil veintiséis (2026). En consecuencia, de acuerdo con el plazo contractual establecido, la fecha de terminación será el trece (13) de diciembre de dos mil veintiséis (2026).

La suscripción de la presente acta deja constancia del inicio de la ejecución del contrato y del conocimiento de las condiciones establecidas para su desarrollo, de conformidad con los documentos que hacen parte integral del mismo.

EL (LA) CONTRATISTA,

Maria Alejandra Lozano

MARIA ALEJANDRA LOZANO ALDANA
C.C. 1.005.997.675 de Ataco

EL SUPERVISOR,

RUBEN DARIO LOZANO HERNANDEZ
Subdirector Científico (E) Resolución 274 de 08 de octubre de 2026 - Supervisor